



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA FINANZAS**

DECRETO N° 2.608.-1

MAT.: Reintegro recursos JUNJI.

LAJA, Junio 12 de 2013.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 1604 de fecha 20 de mayo de 2013 de JUNJI, que solicita reintegro saldos trimestre Enero- Marzo 2013.
- 2.- Decreto N° 4.227 de fecha noviembre 28 de 2012, que aprueba presupuesto en educación Municipal año 2013.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.223 de fecha noviembre 27 de 2012, que aprueba PADEM 2013 por acuerdo N° 153 de sesión de Concejo municipal N° 41 de fecha 07 de noviembre de 2012.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** al departamento de Educación Municipal reintegrar la suma de \$1.082.001.- (Un millón ochenta y dos mil un pesos) correspondientes a remesas enviadas en exceso durante el trimestre enero a marzo de 2013 por la Junta Nacional de Jardines Infantiles vía transferencia de Fondos.
- 2.- **GÍRESE** cheque por la cantidad establecida a la Junta Nacional de Jardines Infantiles e impútese el gasto que irroque a la cuenta 21405, "Administración de Fondos", del sistema contable vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM ✓